



DECRETO EXENTO N° 1.288

RETIRO, 17 de abril de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El oficio N° 132 del 17 de abril de 2013, Jefe Unidad Desarrollo Comunitario;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 61 del 08/01/2013 que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° Autorízase cometido, Páguese viático y póngase fondos a disposición de la Funcionaria municipal que se indica a continuación, autorizado por el Sr. Alcalde;

Funcionario	Fecha - Horario	Cometido	Monto
Marcia Lara Pacheco C.I. 12.558.058-0 Profesional Grado 11°	18/04/2013 11:00 a 17:00 hrs.	A Talca, convocatoria para Elección de Representante del Municipio de la Región Para el adulto mayor.	01 V.P. \$18.178.- \$5.000.- fdos. a dispos. Total \$23.178.-

2° Impútese el gasto de viático a la cuenta 21.01.004.006.000 "Comisiones de Servicios en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

3° Póngase fondos a disposición de la funcionaria Marcia Lara Pacheco por el monto de \$5.000.-, para solventar gastos emanados del cometido, sujetos a rendición documentada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DIRECTOR
SECPLA
RETIRO
CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesada, - Control Interno, - Tesorería Municipal, - Control Asistencia,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
CLG/GBT/iep